



Página 1 de 4

MUNICIPIO DE BARBOSA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER / REPÚBLICA DE COLOMBIA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
-GRUPO CONTRATACIÓN-



RESOLUCIÓN No 449
(07 de septiembre de 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA PROYECTO DE VIVIENDA**

El Asesor de Planeación y Obras Públicas de Barbosa en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 155 del 20 de abril de 2021, y

CONSIDERANDO.

Qu el municipio de Barbosa Santander en conjunto con la Fiduciaria Popular S.A. suscribieron el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL INMOBILIARIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS CONSTITUTIVO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTO ALDEA LILIAN ANDREA de fecha 28 de enero de 2022.

Que la Fiduciaria Popular publicó el veintidós (22) de junio de 2022 en el link <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias>, los pliegos de condiciones, y demás documentos correspondientes al Proceso de Convocatoria Pública, bajo el objeto de "**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y VENTAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA ALDEA LILIAN ANDREA EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER**".

Que el día veinticuatro (24) de junio de 2022, en el plazo de traslado del Pliego de Condiciones Definitivo, se presentaron observaciones al proceso de selección.

Que el día veinticuatro (24) de junio de 2022, en el plazo de traslado del Pliego de Condiciones Definitivo, se dio respuesta a las observaciones presentadas por PAULA MORENO RORIGUEZ.

Que se suscribió la adenda número 01 de fecha 30 de junio modificando el cronograma del proceso.

Que se suscribió la adenda número 02 de fecha 07 de julio modificando el cronograma del proceso y adicionalmente evaluando la suficiencia de la garantía de la estabilidad de la obra bajo los preceptos legales del artículo 3 párrafo segundo del decreto 399 de 2021 emitido por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Que se suscribió la adenda número 03 de fecha 14 de julio modificando el cronograma del proceso y adicionalmente autorizando la reducción en la vigencia de la garantía de la estabilidad de la obra de acuerdo a la negativa por parte de las entidades aseguradoras en la expedición de la póliza de la seriedad de la oferta.

Dr. Víctor Manuel Camacho
Alcalde 2020 - 2023
Carrera 9ª No. 7-15 Barbosa - Santander

Barbosa
Una Nueva
Historia

 Víctor
amacho
Alcalde de Barbosa



Página 2 de 4

MUNICIPIO DE BARBOSA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER / REPÚBLICA DE COLOMBIA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
-GRUPO CONTRATACIÓN-



Que se suscribió la adenda número 04 de fecha 21 de julio modificando el cronograma del proceso con base en un requerimiento elevado por parte de un oferente dada la complejidad del mismo frente a la expedición de la garantía de seriedad del oferta .

Que se suscribió la adenda número 05 de fecha 30 de agosto modificando el cronograma del proceso en virtud de que hubo cambio de Asesor de la Oficina de Planeación y Obras Públicas.

Que una vez efectuado el cierre al día diez (10) de agosto de 2022, se presentó un único oferente denominado **GCS CONSTRUCCIONES SAS representante legal JAVIER ANTONIO GONZALEZ ARENAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.126.001.358 expedida en Londres (ING)..

Que se realizó el informe preliminar de evaluación del único oferente del proceso de selección, dando como resultado que NO habilitaba por no cumplir la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso de selección. Este informe se publicó el treinta (30) de agosto de 2022 en la plataforma de la Fiduciaria Popular

Que no se presentaron observaciones ni subsanaciones al informe preliminar de evaluación dentro del término previsto en el cronograma del proceso, la administración municipal realizó el informe final de evaluación del único oferente del proceso de selección, ratificando como resultado que NO habilitaba por no cumplir la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso de selección, Este informe se publicó el dos (02) de septiembre de 2022 en la plataforma de la Fiduciaria Popular

Que, una vez establecido que el oferente no habilita por el no cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes, es procedente **DECLARAR DESIERTO** el proceso de convocatoria con fundamento en los argumentos antes referidos en el informe de evaluación final.

Que de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Definitivos en su punto. "DECLARATORIA DESIERTA":

La entidad declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

- A. No se presenten Ofertas;*
- B. Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones;*
- C. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente;*
- D. El representante legal de El Municipio de BARBOSA o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión;*
- E. Sera causal de rechazo el consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario con respecto al valor establecido para cada ítem del Presupuesto Oficial Publicado por la Entidad en el Formulario del Presupuesto Oficial*

Dr. Víctor Manuel Camacho
Alcalde 2020 - 2023
Carrera 9ª No. 7-15 Barbosa - Santander

Barbosa
**Una Nueva
Historia**

**Victor
amacho**
Alcalde de Barbosa

✍



Página 3 de 4

MUNICIPIO DE BARBOSA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER / REPÚBLICA DE COLOMBIA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
-GRUPO CONTRATACIÓN-



En mérito de lo expuesto y considerando que el único oferente del proceso no HABILITA dentro del proceso de selección, se procede a **DECLARAR DESIERTO** el proceso de convocatoria de vivienda, convocado por el Municipio de Barbosa – Santander y la Fiduciaria Popular y al persistir la necesidad proceder a iniciar nuevamente el proceso.

Que los principios de economía y eficacia como orientadores de la contratación pública pretenden que el proceso de selección conduzca a la adjudicación y en lo posible se evite declararlo desierto. Sin embargo, ante un único oferente que no cumple con las exigencias del pliego, es imposible jurídico, técnico, organizacional y financiero establecer la selección del oferente y la consecuente adjudicación del contrato, como en efecto ocurrió en este caso particular.

Que la Alcaldía municipal expidió Resolución No. 155 del 20 de abril de 2021, con el objeto **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGAN FUNCIONES CONTRACTUALES A FUNCIONARIOS DE NIVEL DIRECTIVO Y ASESOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARBOSA"**, la cual realiza delegación de gestiones contractuales a funcionarios directivos y asesores, tal como la presente.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Convocatoria de Vivienda cuyo objeto consiste en: **" DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y VENTAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA ALDEA LILIAN ANDREA EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER"**, de conformidad con las razones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Si la necesidad persiste, continuar con el proceso de contratación de conformidad con la ley.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal de la Fiduciaria Popular.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución de Declaratoria Desierta procede recurso de reposición según lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Barbosa -Santander, a los siete (07) días del mes de ~~septiembre~~ ^{agosto} de dos mil veintidós (2022).

Hugo A. Sánchez Tarazona
ING HUGO ARMANDO SANCHEZ TARAZONA
Asesora de Planeación y Obras Públicas

Proyecto: JAISON BARON MOTTA - Apoyo Profesional Oficina asesora de planeación y obras públicas
Elaboró y Aprobó Asp.: Jurídicos CARLOS JULIÁN HENAO RIBERO Asesor Jurídico Externo
y Contractuales: NICK EDWARD ARDILA CAÑAS - Contractual Externo

Dr. Víctor Manuel Camacho
Alcalde 2020 - 2023
Carrera 9ª No. 7-15 Barbosa - Santander

Barbosa
Una Nueva Historia

Victor amacho
Alcalde de Barbosa

